



Qué hacer si estás siendo amenazado (antes de un proceso judicial penal)

1. Guardar todas las pruebas

- Capturas de pantalla de mensajes (WhatsApp, redes sociales, SMS, emails).
- Grabaciones de audio o video si las amenazas son verbales (en Argentina, si vos participás de la conversación, podés grabar sin avisar).
- Anotar fechas, horas, lugares y cualquier testigo presente.



2. No responder con agresión

- Evitá contestar con insultos o amenazas, incluso si es una reacción emocional.
- El objetivo es que tu conducta quede limpia de cualquier provocación.

3. Asegurar copias de la evidencia

- Guarda todo en más de un lugar (disco externo, nube segura).
- Si es posible, enviá las pruebas a alguien de confianza para que las conserve.

4. Hacer una denuncia preventiva o exposición civil

- En la comisaría o en la fiscalía, informando sobre las amenazas y adjuntando pruebas.
- También podés hacer una exposición civil en una comisaría o ante un escribano para dejar constancia formal de la situación.

5. Notificar a tu abogado

- Aunque no haya causa, tu abogado puede solicitar medidas de protección o advertir a las autoridades sobre el riesgo.

6. Evitar contacto con la persona que amenaza

- Bloquear en redes y teléfono, salvo que tu abogado recomiende mantener la comunicación para seguir obteniendo evidencia (esto depende del caso).

7. Valorar apoyo psicológico

- Las amenazas generan un alto nivel de estrés y ansiedad; tener contención profesional te ayuda a pensar y actuar con claridad.
 - Si quien te amenaza es un padre/madre (puede ser tu padre, el padre de tus hijos o un familiar), los pasos básicos son los mismos, pero hay factores adicionales por el vínculo familiar y, en casos con hijos, por el marco legal de familia.
- 

Si la persona que amenaza es un padre o madre

Si quien te amenaza es un padre/madre (puede ser tu padre, el padre de tus hijos o un familiar), los pasos básicos son los mismos, pero hay factores adicionales por el vínculo familiar y, en casos con hijos, por el marco legal de familia.

1. Documentar cada amenaza con el máximo detalle

- Guardar mensajes, audios, llamadas, publicaciones en redes.
- Si la amenaza es presencial, anotar fecha, hora, lugar y testigos.
- Si es el padre de tus hijos, registra cualquier comentario que pueda afectar a los menores.

2. Evitar confrontaciones directas

- No responder con agresión.
- En temas de crianza o visitas, canalizar la comunicación sólo por vías formales (abogado, mediador, correo electrónico).

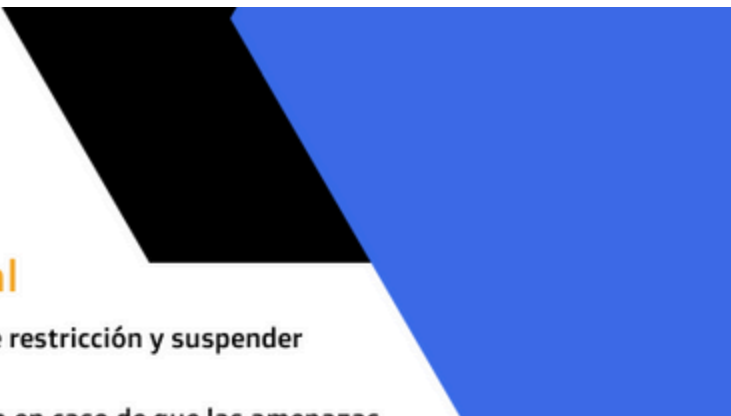
3. Si hay hijos involucrados

- Considerar denunciar la situación en el Juzgado de Familia o ante la Oficina de Violencia Doméstica (en CABA) para que evalúen medidas de protección.
- Señalar si las amenazas afectan el bienestar de los menores, ya que eso puede acelerar medidas cautelares.

4. Denuncia o exposición preventiva

- En la comisaría o fiscalía, adjuntando pruebas.
- Si aún no querés iniciar un proceso penal, podés hacer una exposición civil o acta notarial para dejar constancia del riesgo.





5. Asesoramiento legal especializado en familia y penal

- Un abogado de familia puede pedir medidas de restricción y suspender regímenes de visitas si hay riesgo.
- Un abogado penal puede preparar la estrategia en caso de que las amenazas escalen o deriven en una denuncia falsa.

6. Proteger a terceros involucrados

- Si hay testigos (familiares, vecinos, docentes), pedirles que estén dispuestos a declarar si es necesario.

7. Apoyo psicológico para vos y, si es necesario, para los hijos

- Ayuda a manejar el impacto emocional y demuestra, ante la justicia, tu preocupación genuina por el bienestar familiar.

Si la denuncia involucra a tus hijos?

1. Contactar de inmediato a un abogado de familia y penal

Necesitás defensa en ambos frentes:

- Familia: para custodias, regímenes de visitas y medidas cautelares.
- Penal: para responder a la denuncia y proteger tus derechos.

2. Cumplir estrictamente las medidas provisionales

- Si hay restricción de acercamiento o suspensión de contacto, no la rompas, aunque la consideres injusta.
- Saltarse una medida cautelar puede volverse tu mayor problema legal.

3. Recopilar y preservar toda la evidencia

- Mensajes, audios, videos, registros escolares, médicos o de actividades.
 - Si demuestra tu vínculo y cuidado hacia los hijos, es fundamental.
- 



4. Identificar y preparar testigos clave

- Familiares, docentes, vecinos o profesionales que puedan hablar sobre tu rol como padre/madre y sobre la relación con los niños.

5. Evitar hablar del caso con los hijos

- No uses a los menores para obtener información o para “limpiar tu imagen” frente a ellos.
- Esto puede ser usado como prueba de manipulación o violencia psicológica.

6. Solicitar pericias o evaluaciones interdisciplinarias

- Estudios psicológicos y socioambientales pueden servir para mostrar tu idoneidad parental y desmentir las acusaciones.

7. Documentar tu versión de los hechos

- Redactar un relato claro y cronológico que incluya fechas, lugares, personas presentes y evidencias.
- Esto ayuda a tu abogado a estructurar la defensa y anticipar argumentos.

8. Considerar una contradenuncia

- Si hay elementos sólidos que demuestren que la acusación es falsa, tu abogado puede evaluar una acción legal por denuncia falsa o daño moral, una vez que se resuelva el proceso principal.
- 

Argumentos claves para pedir la re vinculación

1. Interés superior del niño y derecho a mantener el vínculo familiar

Los niños tienen derecho a mantener una relación estable y continua con ambos padres, salvo que exista riesgo comprobado para su integridad.

2. Ausencia de pruebas concretas que justifiquen la suspensión o restricción del vínculo

Señalar que no hay evidencia suficiente que demuestre que la relación con vos es perjudicial para los hijos.

3. Cumplimiento estricto de las medidas cautelares

Destacar que respetaste todas las restricciones impuestas, demostrando responsabilidad y voluntad de colaborar.

4. Aportes positivos a la crianza y desarrollo de los hijos

Mostrar tu rol activo en la educación, salud y bienestar de los niños antes y durante el proceso.

5. Propuestas concretas para garantizar un contacto seguro y controlado

Por ejemplo, encuentros supervisados, mediación familiar, asistencia psicológica para todos.

6. Voluntad de diálogo y resolución pacífica de conflictos

Manifestar disposición para el trabajo conjunto y evitar confrontaciones.

7. Resultados de evaluaciones o peritajes favorables

Si existen informes psicológicos o sociales que avalen tu idoneidad, incorporarlos como respaldo.

Tu abogado debe ayudarte a redactar un escrito claro, respetuoso y fundamentado, donde se expresen estos puntos y se solicite formalmente la re vinculación. Estas presentaciones en escritos documentados continuos, en el expediente, demuestra el interés de tu parte en la justicia y que tu hijo pueda ver el día de mañana que jamás bajaste los brazos

CUANDO TU CASO ES MEDIÁTICO, UNA VEZ REALIZADA LA CONTRA DENUNCIA, DEBÉS SALIR A DEFENDERTE.